

## Sanción en coche de segunda mano para plan PIVE

Escrito por altair34 - 18/07/2015 16:19

---

Buenas tardes. Perdonad si esto ya ha sido contestado antes en el foro pero he estado buscando y no he encontrado ningún caso similar al mio.

Resulta que compré un coche nuevo el pasado mes de febrero de 2015 y en el concesionario me ofrecieron transferir un coche viejo a mi nombre para entregarlo por el plan PIVE para beneficiarme del descuento. Acepté e hicieron el trámite.

Ahora, varios meses después me ha llegado una notificación del Ministerio de Fomento en la que se me requiere pagar los daños ocasionados a 8 metros de quitamiedos al salirse el coche de la vía el dia 26 de diciembre de 2014, y aunque la sanción viene a mi nombre la matrícula del coche no la he visto en mi vida (y por supuesto nunca me he salido de la vía ni destrozado ningún quitamiedos) así que me imagino que es una carga del coche que me transfirieron para el plan PIVE.

Entonces ahora no se que tengo que hacer. ¿es responsabilidad mia pagar esos daños solo por ser el titular del vehículo aunque no fuera mio en la fecha en que se produjeron los hechos, que además ya supongo que no lo soy ya que el coche se entregó en febrero para lo del plan PIVE?

¿Y si no es así, entonces quien tiene que pagar esos daños? ¿el concesionario? ¿el antiguo titular? No se que hacer para resolver este tema, a ver si alguien que sepa de esto me puede aconsejar algo. He pensado ir lo primero al concesionario a ver si se hacen cargo, pero si me dicen que ellos se desentienden no se si les puedo presionar de algún modo o no.

Gracias por adelantado.

---

## Re: Sanción en coche de segunda mano para plan PIVE

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/07/2015 07:12

---

Buenos días

Creemos que primero debes ir a Tráfico a solicitar el Historial de ese vehículo viejo. En ese historial figurará el estado legal actual del coche (así compruebas que efectivamente se ha dado de baja definitiva y no sigue por ahí a tu nombre..)

También figurará la fecha en que se transfirió a tu nombre. Así que debes contestar a la notificación de Fomento que te reclame, aportando una copia para que vean que en aquellas fechas no estaba a tu nombre ni era tuyo ese vehículo y que le reclamen los daños al anterior titular.

Esos gastos no debes abonarlos tú ni son responsabilidad tuya.

Salu2 y ánimo!

---

## **Re: Sanción en coche de segunda mano para plan PIVE**

Escrito por altair34 - 20/07/2015 14:05

---

Hola, muchas gracias por responder. Eso haré, pediré un historial a tráfico. He estando intentando pedirlo online desde la web de la dgt pero como suele pasar, no ha habido manera. He probado con 4 navegadores distintos y solo he conseguido llegar hasta el pago de la tasa con Opera, pero al final siempre da un error en el pago y no ha habido forma. Tendré que ir a pedirlo personalmente a tráfico.

Cuando resuelva este tema ya os contaré por aquí como ha ido la cosa, por si le puede servir a otro al que le pase algo parecido

Saludos!

=====

## **Re: Sanción en coche de segunda mano para plan PIVE**

Escrito por altair34 - 20/07/2015 16:33

---

Hola de nuevo. Pues al final conseguí sacar el historial en la web de la dgt, haciendo el pago por cargo en cuenta en vez de con tarjeta, y con el Opera.

En el historial figura la fecha de la transferencia, que fue en febrero, y la de baja definitiva del vehículo, que se hizo a primeros de marzo, y no aparece ninguna carga sobre el coche. Con los papeles en la mano me he presentado en la SEAT y muy amablemente me han dicho que no me preocupe de nada que ellos se hacen cargo de todo, se han quedado copia de la carta de fomento y del historial del coche y han quedado en llamarme con lo que sea. Así que ahora a esperar a ver si me confirman que el tema está zanjado. Les he preguntado y me han dicho que es la primera vez que les pasa algo así, y que en el historial no aparece porque no es una multa sino una indemnización por daños en un accidente. Pues me ha tenido que tocar a mí, que suerte tengo.

Bueno, mientras se solucione sin que yo tenga que pagar nada ni preocuparme más del asunto, bien va.

Cuando me llamen ya os contaré

Muchas gracias por los consejos!

Saludos.

=====

## **Re: Sanción en coche de segunda mano para plan PIVE**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/07/2015 08:38

---

La verdad es que ya ha sido mala suerte.

A ver si el concesionario se encarga entonces como corresponde. Si no te contestan en unos días llámales tú para ver cómo lo han solucionado y que te lo aclaren.

Salu2 y ánimo!

=====

## **Re: Sanción en coche de segunda mano para plan PIVE**

Escrito por altair34 - 22/07/2015 15:57

---

Pues hoy me han llamado del concesionario, y me han dicho que ya han hablado tanto con el taller que les pasó la documentación del coche viejo como con Fomento, y les han pedido que manden un escrito justificando que yo no era el titular en el momento del accidente, y eso han hecho, así que en principio y salvo que luego salgan con alguna otra historia, parece que el tema está solucionado sin más molestias para mi.

Se han portado bien los del concesionario, hay que decirlo.

Gracias y saludos. Espero que mi experiencia pueda valer para otros a los que les pase algo parecido.

=====